

ACUERDO Nro. 23/2021

En San Miguel de Tucumán, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO


La convocatoria y llamado a Concurso n° 207 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Concepción), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 29/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Concepción.

En fecha 4 de septiembre del 2019 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y en fecha 5 de septiembre se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 17 de febrero de 2021 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. CRISTIAN DANIEL SCHURIG	88,00
2. FERNANDO EFRAÍN GRANEROS	88,00
3. PATRICIO ROMÁN ARGOTA	79,50
4. RAÚL HÉCTOR NIEVA	76,20
5. ANDREA VIVIANA ABATE	74,50
6. PABLO ALEJANDRO SALOMÓN	74,30
7. LEONARDO VIOLETTO	71,20
8. PABLO MARTÍN MERCADO	70,00
9. CARLOS LUIS ÁLVAREZ	66,20
10. MARÍA FELICITAS MASAGUER	66,00
11. VÍCTOR HUGO DÍAZ	62,60
12. IRENE MARÍA PENNA	62,25


Dra. MARÍA SCIFIA NAQUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

En fecha 19 de febrero del 2021 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados Cristian Daniel Schurig, Fernando Efraín Graneros y Patricio Román Argota- a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Concepción convocado por Acuerdo n° 29/2019, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de

antecedentes y oposición n° 207 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Concepción), la cual está conformada de la siguiente manera:


1er. Lugar: SCHURIG, CRISTIAN DANIEL, DNI: 22.263.515;


2do. Lugar: GRANEROS, FERNANDO EFRAÍN, DNI: 26.246.695 y

3er. Lugar: ARGOTA, PATRICIO ROMÁN, DNI: 25.923.019.

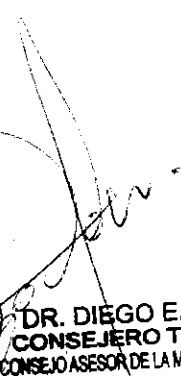
Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3°: De forma.

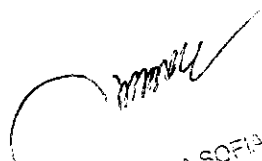

LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA